

Manta, 15 de marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de Comercializadora Zona Móvil Universalcell S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

1. En mi opinión los administradores de Comercializadora Zona Móvil Universalcell S.A., han cumplido sensatamente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros, por tanto, considero que este análisis provee una base moderada para expresar una opinión.
3. Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa.
4. Los administradores han cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes.
5. Los Estados Financieros de Comercializadora Zona Móvil Universalcell S.A. están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con los principios de contabilidad aceptados y practicas autorizadas por las Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Así mismo, informo que, los procedimientos de control internos aplicados por la compañía son los adecuados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Comercializadora Zona Móvil Universalcell S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Sr. Oscar Tobar Ayala
COMISARIO
C.C. 1723864854